



Información Relevante

Febrero 24 de 2026

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (BMC), informa al mercado que se publicó el aviso de convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sesión presencial, en la sección de avisos de ley, subsección “asambleas” del diario electrónico www.valoraanalitik.com (portal electrónico). La reunión se realizará el viernes 27 de marzo de 2026, a partir de las 2:30 p.m. en el JW Marriott Hotel Bogotá.

A continuación, se transcribe el texto publicado en el diario antes mencionado:

“ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 2026 BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

*La presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – BMC convoca a sus accionistas a la sesión ordinaria de la asamblea general de accionistas que se realizará de manera **presencial, el viernes (27) de marzo de 2026, a partir de las 2:30 P.M.**, en el JW Marriott Hotel Bogotá, ubicado en la Calle 73 No. 8-60, en la ciudad de Bogotá D.C.*

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente y del secretario de la asamblea e instalación de la misma.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de la comisión de aprobación del acta anterior.
5. Designación de los integrantes de la comisión para aprobar el acta.
6. Presentación y aprobación del informe de gestión y sostenibilidad 2025.
7. Presentación del informe especial grupo empresarial BMC.
8. Presentación del informe de la Junta Directiva respecto del Comité de Auditoría y el sistema de control interno.
9. Presentación del informe del revisor fiscal con corte al 31 de diciembre de 2025.
10. Elección Revisor Fiscal para el periodo 2026 – 2028.
11. Presentación y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 (separados y consolidados).
12. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades 2025.
13. Presentación de los resultados de la evaluación de la junta directiva y sus comités 2025.
14. Presentación del informe del jefe del área de seguimiento.
15. Aprobación del presupuesto del área de seguimiento y determinación de la remuneración del jefe del área de seguimiento.
16. Presentación del informe de la cámara disciplinaria.
17. Aprobación del presupuesto de la cámara disciplinaria y determinación de la remuneración de los integrantes de la cámara disciplinaria.
18. Elección de los integrantes de la cámara disciplinaria para el periodo 2026 – 2028.
19. Propositiones de los accionistas.

Registro: se sugiere llegar con 30 minutos de antelación, con el fin de realizar el ingreso al JW Marriott Hotel Bogotá, ubicado en la Calle 73 No. 8-60, en la ciudad de Bogotá D.C y el registro respectivo.

Para participar en la reunión y ejercer el derecho al voto, los accionistas y/o sus apoderados deberán seguir las instrucciones dispuestas en el sitio web de la Bolsa, y remitir al correo electrónico atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co la documentación soporte que acredite su condición y/o representación, **a más tardar el 23 de marzo a las 5:00 p.m.**



A partir del 24 de febrero, se publicarán en el sitio web de la Bolsa <https://www.bolsamercantil.com.co/accionistas> los documentos necesarios para analizar los temas que serán puestos a consideración de la asamblea.

Derecho de inspección: Los accionistas interesados podrán [ejercer el derecho de inspección a partir del jueves 5 de marzo de 2026, en el domicilio principal de la sociedad, con cita previa solicitada a través del correo \[atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co\]\(mailto:atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co\)](#)

Representación: las personas naturales que sean accionistas deberán presentarse en la asamblea con su documento de identidad. En el caso de las personas jurídicas que ostenten la calidad de accionista, su representante legal deberá entregar un certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio de su domicilio principal, con un término de expedición no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la realización de la asamblea, así como presentar su documento de identidad. Tratándose de personas jurídicas cuya representación legal no sea certificada por las cámaras de comercio, se deberá presentar el certificado de representación legal, debidamente expedido por la autoridad competente en los términos y condiciones antes señalados.

En caso de no asistir personalmente, los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante poder debidamente otorgado por escrito, que deberá ser presentado por el apoderado el día de la asamblea, en el que se indique el nombre e identificación del apoderado y del poderdante, la fecha de la asamblea, las facultades que se le confieren y el nombre de la persona en la que podrá sustituirse el poder. Los poderes otorgados por accionistas personas jurídicas deberán anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido en las condiciones anteriormente indicadas. Para el efecto, los accionistas podrán encontrar un modelo de poder en la página web de la Bolsa.

Atendiendo a las disposiciones establecidas en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, se informa a aquellos accionistas que opten por conferir poder a un tercero que, en ningún caso, un empleado, administrador o integrante de la junta directiva de la BMC, podrá representar acciones distintas a las propias o a las que represente en calidad de representante legal, mientras esté en el ejercicio de sus cargos.

Elección miembros de la cámara disciplinaria: atendiendo a la elección de los integrantes de la cámara disciplinaria, quienes deseen postular candidatos podrán hacerlo hasta el 12 de marzo de 2026, remitiendo las postulaciones al correo electrónico atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co, incluyendo la hoja de vida del candidato, que se deberá entregar en el formato determinado junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.

Para tener en cuenta.

Para efectos de la celebración de la asamblea, se tendrá en cuenta la composición accionaria con corte al 24 de marzo de 2026, a las 12:00 de la noche.

Derecho de inclusión de puntos al orden del día:

Se recuerda a los accionistas que, en cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos Sociales y el artículo 2.1 del código de buen gobierno, a través de la vicepresidencia jurídica y secretaría general, en el correo atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co, podrán proponer y solicitar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a esta publicación, la inclusión de puntos en el orden del día.

María Inés Agudelo Valencia
Presidente"

Bogotá D.C., 24 febrero de 2026